



Conferencia General

GC(60)/COM.5/L.5/Rev.1

27 de septiembre de 2016

Distribución limitada

Español

Original: inglés

Sexagésima reunión ordinaria

COMISIÓN PLENARIA

Punto 16 del orden del día
(GC(60)/20)

Fortalecimiento de las actividades del Organismo relacionadas con la ciencia, la tecnología y las aplicaciones nucleares

Proyecto de resolución recomendado por la Comisión Plenaria*

A.

Aplicaciones nucleares no eléctricas

6.

Renovación de los Laboratorios de Aplicaciones Nucleares del Organismo en Seibersdorf

La Conferencia General,

- a) Recordando el párrafo 9 de la resolución GC(55)/RES/12.A.1, en la que la Conferencia General exhortaba a la Secretaría a realizar esfuerzos, conjuntamente con los Estados Miembros, para modernizar los Laboratorios de Aplicaciones Nucleares del Organismo en Seibersdorf, asegurando así los máximos beneficios para los Estados Miembros, particularmente los países en desarrollo,
- b) Recordando además otras resoluciones en las que se plantea la necesidad de que los Laboratorios de Aplicaciones Nucleares en Seibersdorf sean plenamente adecuados para los fines previstos (como la resolución GC(56)/RES/12.A.2, relativa al desarrollo de la técnica de los insectos estériles para la erradicación y/o la reducción de los mosquitos transmisores de la malaria; la resolución GC(57)/RES/12.A.3, relativa al apoyo a la Campaña Panafricana de Erradicación de la Mosca Tsetsé y la Tripanosomiasis de la Unión Africana (UA-PATTEC); la resolución GC(56)/RES/12.A.4, sobre el fortalecimiento del apoyo a los Estados Miembros en la esfera de la alimentación y la agricultura; la resolución GC(57)/RES/9.13, relativa a la preparación y respuesta para casos de incidentes y

* Se agrupará con otros proyectos de resolución recomendados por la Comisión Plenaria.

emergencias nucleares y radiológicos; y la resolución GC(57)/RES/11, relativa al fortalecimiento de las actividades de cooperación técnica del Organismo),

- c) Reconociendo el creciente número de aplicaciones, con beneficios económicos y ambientales, de las tecnologías nucleares y las tecnologías de la radiación en una amplia variedad de esferas, la función vital que desempeñan los Laboratorios de Aplicaciones Nucleares en Seibersdorf en la demostración y el desarrollo de nuevas tecnologías y su despliegue en los Estados Miembros, y el extraordinario aumento de los cursos de capacitación conexos y la prestación de servicios técnicos de los últimos años,
- d) Reconociendo con agradecimiento la destacada función a escala mundial de los Laboratorios de Aplicaciones Nucleares en Seibersdorf en el establecimiento de redes mundiales de laboratorios en varias esferas, como las redes de control de enfermedades de los animales que reciben apoyo por conducto de la Iniciativa sobre los Usos Pacíficos, la iniciativa Fondo de Renacimiento Africano (ARF) y otras numerosas iniciativas,
- e) Reconociendo además que los Laboratorios de Aplicaciones Nucleares en Seibersdorf necesitan con urgencia una modernización para responder a la gama y la complejidad cambiantes de las solicitudes que reciben y a las crecientes demandas de los Estados Miembros, y para mantenerse al nivel de adelantos tecnológicos cada vez más rápidos,
- f) Poniendo de relieve la importancia de disponer de unos laboratorios adecuados para los fines previstos que cumplan las normas de salud y seguridad y que tengan la infraestructura apropiada,
- g) Ayoyando la iniciativa del Director General relativa a la modernización de los Laboratorios de Aplicaciones Nucleares en Seibersdorf, anunciada en la declaración que formuló en la quincuagésima sexta reunión ordinaria de la Conferencia General,
- h) Recordando la resolución GC(56)/RES/12.A.5 y, específicamente, el párrafo 4, en el que la Conferencia General solicitó a la Secretaría que “[elaborase] un plan de acción estratégico global para la modernización de los Laboratorios de Aplicaciones Nucleares en Seibersdorf, que [estableciese] un concepto y una metodología para el programa de modernización a corto, medio y largo plazo, y que [definiese] la visión y las funciones futuras para cada uno de los ocho Laboratorios de Aplicaciones Nucleares”,
- i) Recordando además el informe del Director General a la Junta de Gobernadores (GC(57)/INF/11), en el que se exponen las actividades y los servicios de los Laboratorios de Aplicaciones Nucleares en Seibersdorf destinados a beneficiar a los Estados Miembros y a otras partes interesadas, se cuantifican las necesidades futuras y demandas previstas de los Estados Miembros y se determinan las deficiencias actuales y las previstas para el futuro,
- j) Acogiendo con agrado el informe del Director General a la Junta de Gobernadores sobre la Estrategia para la renovación de los Laboratorios de Ciencias y Aplicaciones Nucleares en Seibersdorf que figura en el documento GOV/INF/2014/11, en el que se describen a grandes rasgos los elementos que se precisan y los recursos necesarios a fin de que los laboratorios sean plenamente adecuados para los fines previstos, conocidos como el proyecto ReNuAL, el cual se ejecutará de 2014 a 2017 con un objetivo presupuestario de 31 millones de euros, y la adición a la Estrategia que figura en el documento GOV/INF/2014/11/Add.1, que proporciona una actualización de la Estrategia en la que se definen los elementos adicionales indicados en el párrafo 15 de la Estrategia, denominados ReNuAL Plus (ReNuAL+), así como la consideración por el Organismo de

la posibilidad de establecer sus propias capacidades de laboratorio con nivel 3 de bioseguridad (BSL3),

- k) Acogiendo con agrado asimismo el informe del Director General a la Junta de Gobernadores contenido en el anexo 2 del documento GOV/2016/34-GC(60)/5, relativo a los progresos realizados en la preparación y ejecución del proyecto ReNuAL desde la quincuagésima novena reunión de la Conferencia General,
- l) Tomando nota de la finalización de los diseños del nuevo Laboratorio de Lucha contra Plagas de Insectos (IPCL), el edificio del nuevo Laboratorio Modular Flexible (FML) y el nuevo búnker para alojar un acelerador lineal médico como últimas medidas preparatorias antes de que se iniciara la construcción, habiéndose comenzado a trabajar en la infraestructura del emplazamiento en marzo de 2016,
- m) Tomando nota además del documento GOV/INF/2016/4, titulado “El proyecto Renovación de los Laboratorios de Aplicaciones Nucleares (ReNuAL)”, en el que se proporcionaba a los Estados Miembros información actualizada sobre los progresos realizados y se describía el alcance revisado del proyecto,
- n) Reconociendo que el alcance revisado del proyecto ReNuAL incluye en la actualidad, dentro del objetivo presupuestario de 31 millones de euros, la estructura del IPCL que debe construirse en su totalidad y el mayor número de elementos interiores posible, dos de las tres alas de laboratorios del FML inicialmente previstas que deben construirse y dotarse de todos los acabados, la mayoría de la infraestructura requerida y parte del equipo necesario,
- o) Observando que algunos elementos de la estrategia ReNuAL definidos en el documento GOV/INF/2014/11, “Estrategia para la renovación de los laboratorios de ciencias y aplicaciones nucleares del OIEA en Seibersdorf”, se han trasladado al proyecto ReNuAL+,
- p) Observando además que el contrato de construcción se adjudicó en marzo de 2016 y que los trabajos relativos al IPCL y al FML se iniciaron en julio de 2016, que se espera que el IPCL esté totalmente construido en diciembre de 2017, así como aproximadamente un 60 % de su interior, y que las dos alas del FML deberían estar finalizadas, junto con la infraestructura requerida, a mediados de 2018,
- q) Reconociendo la importancia de las capacidades de BSL3 del Organismo en apoyo de los esfuerzos de los Estados Miembros por controlar las enfermedades de los animales y zoonóticas transfronterizas, y apreciando la buena cooperación con las autoridades austríacas, en particular con la Agencia Austríaca de Salud e Inocuidad de los Alimentos (AGES), que comenzó a dar pleno acceso a su nueva instalación de BSL3 en Mödling, y a permitir su utilización, mejorando así la capacidad del Organismo de prestar más asistencia a los Estados Miembros en el control de las enfermedades de los animales y zoonóticas transfronterizas, y apreciando además la oferta del Gobierno austríaco de un conjunto de terrenos, infraestructura y servicios técnicos que valora en 2 millones de euros para que el Organismo establezca sus propias capacidades de BSL3 en la misma instalación en Mödling,
- r) Acogiendo con satisfacción que desde el comienzo de la quincuagésima novena reunión de la Conferencia General se anunciaron, prometieron o hicieron efectivas 20 contribuciones financieras al proyecto ReNuAL, bilateralmente por 18 Estados Miembros y colectivamente en el caso del Acuerdo de Cooperación Regional en África para la Investigación, el Desarrollo y la Capacitación en materia de Ciencias y Tecnología Nucleares (AFRA), que está integrado por 39 Estados Miembros, por un monto de

aproximadamente 13,2 millones de euros, lo que eleva el total de fondos extrapresupuestarios a los 20,6 millones de euros de fondos extrapresupuestarios requeridos para financiar íntegramente el proyecto ReNuAL,

- s) Acogiendo con satisfacción además las contribuciones financieras y en especie y los expertos gratuitos proporcionados para la ejecución del proyecto ReNuAL por los siguientes 25 Estados Miembros: Alemania, Arabia Saudita, Australia, Austria, Canadá, China, España, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Francia, India, Indonesia, Israel, Japón, Kazajstán, Kuwait, Malasia, Mongolia, Noruega, Nueva Zelandia, Pakistán, Reino Unido, República de Corea, Sudáfrica y Suiza, así como el AFRA, para dar más apoyo a la plena ejecución del proyecto,
- t) Reconociendo los esfuerzos del grupo oficioso de Estados Miembros, conocido como “Amigos de ReNuAL”, que facilita activamente la movilización de recursos para el proyecto y alienta a todos los Estados Miembros que estén en condiciones de hacerlo a que faciliten recursos para apoyar actividades,
- u) Reconociendo además tanto los esfuerzos bilaterales y regionales para movilizar recursos, como el simposio sobre las aplicaciones nucleares y el desarrollo sostenibles en los Estados miembros del GCC, celebrado en Kuwait en febrero de 2016, como los esfuerzos para atraer el apoyo de donantes no tradicionales, incluidos fabricantes de equipo, fundaciones y asociaciones industriales, lo que ha dado lugar a importantes progresos en el trabajo con los fabricantes para crear una modalidad de préstamo de equipo a título gratuito,
- v) Recalcando que completar los elementos del proyecto ReNuAL que se trasladaron a ReNuAL+ en el documento GOV/INF/2016/4, y en particular la finalización del IPCL y del FML, así como la construcción del búnker para el Laboratorio de Dosimetría, debería ser la primera prioridad de la movilización de recursos,
- w) Observando que la planificación de los elementos iniciales de ReNuAL+ definidos en el documento GOV/INF/2014/11/Add.1 avanza, y
- x) Tomando nota con reconocimiento de que la ejecución del proyecto RENUAL ha empezado con una suma inicial de 2,6 millones de euros anuales, según lo previsto en el Programa y Presupuesto del Organismo para 2014-2015, y 2,5 millones de euros en 2016 así como los 2,5 millones de euros previstos para 2017 en el Programa y Presupuesto para 2016-2017,

1. Destaca la necesidad de que, de conformidad con su Estatuto, el Organismo siga llevando a cabo actividades de investigación y desarrollo adaptativas en las esferas de la ciencia, la tecnología y las aplicaciones nucleares en las que el Organismo tiene una ventaja comparativa, y que continúe centrándose en las iniciativas de creación de capacidad y la prestación de servicios técnicos con objeto de satisfacer las necesidades básicas de desarrollo sostenible de los Estados Miembros;

2. Pide a la Secretaría que procure asegurar que, de forma proporcional a la importancia de los Laboratorios de Aplicaciones Nucleares en Seibersdorf dentro del Organismo, las necesidades urgentes y las futuras demandas proyectadas de los Estados Miembros en cuanto a los servicios de esos laboratorios se sufraguen sin exceder el objetivo de financiación global del proyecto de renovación;

3. Alienta a la Secretaría a que siga aplicando las recomendaciones clave del Grupo Asesor Permanente sobre Aplicaciones Nucleares (SAGNA) en lo concerniente al establecimiento de prioridades respecto del nuevo diseño y la ampliación de la infraestructura, comprendidos los edificios, las disposiciones de seguridad tecnológica y física y la administración, y a que asegure que

el proyecto redunde en unos laboratorios plenamente adecuados para los fines previstos que satisfagan las necesidades de los Estados Miembros;

4. Alienta a la Secretaría a que siga explorando las posibilidades de obtener financiación extrapresupuestaria de donantes no tradicionales, y a que evalúe una posible colaboración con el sector privado, dentro de las normas y los reglamentos financieros y administrativos del Organismo, con miras al establecimiento de mecanismos de bajo costo o sin costo para la adquisición de equipo;

5. Exhorta a la Secretaría a que aplique una estrategia de movilización de recursos específica del proyecto para obtener recursos de los Estados Miembros, las fundaciones y el sector privado y alienta las asociaciones entre ellos, y alienta además a la Secretaría a que considere la posibilidad de destinar al proyecto recursos financieros procedentes de economías o aumentos de la eficiencia, en consulta con los Estados Miembros;

6. Exhorta además a la Secretaría a que siga elaborando conjuntos de movilización de recursos con fines concretos que hagan concordar el interés de los posibles donantes con las necesidades del proyecto ReNuAL+, dando prioridad a los elementos que figuraban inicialmente en el alcance ajustado del proyecto ReNuAL y que ahora se han trasladado a ReNuAL+;

7. Pide a la Secretaría que facilite información sobre los recursos financieros necesarios para proceder a la próxima ejecución y que indique dónde se necesitan los recursos para ajustarlos a los calendarios de ejecución;

8. Invita a los Estados Miembros a que asuman compromisos y aporten contribuciones de carácter financiero, así como contribuciones en especie de forma oportuna, y a que faciliten la cooperación con otros asociados, según sea pertinente, en particular las fundaciones y el sector privado, para asegurar que la finalización del IPCL con plena funcionalidad, así como la construcción de la tercera ala del FML con plena funcionalidad, puedan efectuarse lo antes posible para garantizar un ahorro en los costos;

9. Pide a la Secretaría que lleve a cabo actividades de planificación a fin de definir adecuadamente los elementos requeridos para completar la renovación de los Laboratorios de Aplicaciones Nucleares según se define en el documento GOV/INF/2014/11/Add.1;

10. Invita además a los Estados Miembros a que, sobre la base de la información facilitada en las iniciativas de planificación actuales de la Secretaría, efectúen las contribuciones adecuadas para apoyar la finalización de la renovación de los Laboratorios de Aplicaciones Nucleares en Seibersdorf, como se prevé en la adición a la Estrategia para la renovación de los Laboratorios de Ciencias y Aplicaciones Nucleares en Seibersdorf que figura en el documento GOV/INF/2014/11, y para que los elementos de ReNuAL+ se ejecuten lo antes posible en consulta con todos los Estados Miembros;

11. Alienta a los “Amigos de ReNuAL”, bajo la copresidencia de Sudáfrica y Alemania, y a todos los Estados Miembros a que sigan apoyando la ejecución del proyecto centrándose en la movilización oportuna de recursos; y

12. Pide al Director General que la informe sobre los progresos realizados en la aplicación de la presente resolución en su sexagésima primera reunión ordinaria (2017).